EXPTE. D- 208 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las actividades, eventos y los festejos por el 151 aniversario de la fundación del Partido de Tapalqué, que se conmemorará el 7 de noviembre del corriente año.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidente 2º Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Fundamentos

Tapalqué es un partido de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra ubicado a 273 km de la Capital Federal. En el año 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas, concretó la creación del partido bajo el decreto N° 1430 y reordenó en 14 partidos o secciones el gobierno civil de los territorios al sur del Salado, entre ellos la ciudad de Tapalqué. En esta localidad se instalaría un fortín donde se asentarían los grupos de combates. El 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó la fundación de la actual ciudad de Tapalqué.

Actualmente es una localidad que atribuye valor a aquellos inicios que han permitido su crecimiento hasta la actualidad, por lo cual se conservan distintos espacios que brindan importancia a su historia y a sus orígenes. En este sentido cabe destacar que aún se conserva gran parte de su legado histórico en la Estación del Ferrocarril, donde se pueden admirar las instalaciones y maquinarias de antaño, como así también en el museo local donde se exponen numerosas piezas de la vida cotidiana, la cultura originaria, etc. A su vez, el municipio ofrece diversos talleres en pos de preservar dicho legado cultural por medio del aprendizaje.

Una de sus principales actividades se encuentra vinculada al área agro-ganadera, siendo una de las principales fuentes de trabajo de la mayoría de los habitantes de la localidad. Los distintos emprendedores y trabajadores de diferentes áreas y especializaciones, tienen la posibilidad de capacitarse e instruirse, cada uno en su área específica, a partir de jornadas y charlas que se realizan bajo iniciativas del municipio.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Tapalqué es además una localidad que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Camping municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas.

En el marco de la celebración por el 151 aniversario, los ciudadanos de la localidad se encuentran festejando con gran entusiasmo, emoción y compromiso el crecimiento de su tierra natal, apostando nuevamente, hacia un futuro lleno de proyectos y esperanzas de seguir progresando.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires